

**VALPARAÍSO**, 30 de noviembre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, acordó oficiar a usted, para que informe detalladamente sobre los fondos comunitarios de que dispone el Gobierno, destinados para la ayuda a diversas organizaciones locales, insertas en el ámbito municipal, especialmente en materia de seguridad. Además, informe sobre las acciones y medidas adoptadas con ocasión del reiterado uso de fuegos artificiales, armas y otros actos identificados como una forma de anunciar la llegada de drogas en los barrios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,

  
**ÁLVARO HALABÍ DUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
SEÑOR EDUARDO VERGARA.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4E31F55DDFDB9F76